

Carta informativa para apoderados sobre Vacunación contra Influenza 2022

Estimado padre/madre o tutor:

Junto con saludar, informo a usted que, el **MARTES 29 Y MIERCOLES 30 DE MARZO**, se iniciará la campaña de vacunación contra influenza, **EN EL LICEO ANTONIO HERMIDA FABRES** para estudiantes desde **PRE KÍNDER A 5 BÁSICO**.

Respecto a esta campaña, es una medida rutinaria, instruida por la autoridad sanitaria y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por decreto ministerial exento n°4 del 2022. Este documento establece que la vacuna anti influenza es obligatoria para los grupos objetivos definidos por el MINSAL, dentro de los que se encuentran los niños de 6 meses a 5 años, así como también los escolares de 1° a 5° básico. Por lo anterior, la administración de esta vacuna **NO REQUIERE** autorización de los padres y/o apoderados.

El objetivo de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas. La campaña se realizará en todos jardines infantiles, salas cunas, escuelas de lenguaje y especiales, así como colegios públicos y privados. En estos últimos, corresponde vacunar a alumnos de pre kínder a 5° básico.

Vacuna contra Influenza:

La forma más eficaz de prevenir la enfermedad es la vacunación. Durante esta campaña estará disponible la vacuna del laboratorio Abbott "Influvac®". **Esta vacuna es inactivada, por lo que en ningún caso es capaz de producir la enfermedad de influenza.** Las reacciones adversas más frecuentes son:

-) Dolor o aumento de volumen en el sitio de la inyección
-) Fatiga
-) Dolor de cabeza
-) Fiebre

La mayoría de estas reacciones desaparecen dentro de 1-2 días y no requiere ningún tipo de tratamiento.

Esquema de vacunación:

-) Para niño/as de 3 o más años de edad y adultos, la dosis es de 0,5 ml.

Los niños que tengan hasta 8 años, 11 y 29 días de edad que no posean antecedentes de vacunación completa previa (2 dosis en un mismo año), necesitarán de una segunda dosis de esta vacuna, con un intervalo mínimo de 4 semanas respecto a la primera dosis. Si al niño/a le corresponde recibir la segunda dosis, debe acudir a su CESFAM más cercano.

La vacuna contra influenza se puede administrar en conjunto con otras vacunas, por ejemplo, la vacuna contra COVID-19 o bien separadas de cualquier intervalo de días o meses.

Quienes no deben vacunarse contra influenza:

Personas con antecedentes de alergia a algún componente de la vacuna, entre los cuales se encuentran **trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.**

En el caso que su hijo/a sea alérgico a alguno de los componentes descritos debe dar aviso al establecimiento educacional previo al proceso de vacunación.

Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse contra Influenza:

La vacunación deberá ser postergada en personas con fiebre (temperatura mayor a 37,5°C axilar).

Recomendaciones posteriores a la vacunación:

- Ñ Tomar abundante líquido.
- Ñ Observar sitio donde se administró la vacuna y poner compresas frías, si presenta enrojecimiento y/o dolor.
- Ñ Controlar la temperatura en caso de ser necesario.
- Ñ Usar medicamentos para dolor y/o fiebre en caso de ser necesario, indicados por un médico.

Cesfam que realizará la vacunación:

Equipo de Vacunatorio del CESFAM:

Se les recuerda que:

- Para la vacuna influenza no se requiere autorización de los padres y apoderados ya que por decreto ministerial es una **vacuna obligatoria.**
- Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, **realice una notificación con certificado médico** y de forma oportuna al profesor jefe del curso, para poder tomar conocimiento de la condición del usuario.
- En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as.